Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☑ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
Chief of Staff

Fecha 31 enero 2011

Referido a Manuel Torres

Para su información
Evaluar y recomendar
Para trabajar y contestar directamente
✓ Dar cuenta al cuerpo
Para otorgar contrato
Para nombramiento
Autorizado

15000

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO
SEC. PRESIDENTE SENADO
HORAS RIVERA SCHATZ
2011 JAN 27 AM 11:36

24 de enero de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2006-53-0437-JPU
Barrio Saco, Ceiba

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 25 de febrero de 2011

LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal ubicado en la Calle Escolástico López detrás de la Casa Alcaldía del Municipio de Ceiba

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta ubicación de un proyecto residencial mixto que consiste del desarrollo de 46 unidades de vivienda unifamiliares en solares con cabida mínima de 750 metros cuadrados y 80 unidades multifamiliares. Las unidades multifamiliares se distribuirán en dos edificios tipo "walk up" de cuatro niveles y 40 apartamentos en cada uno, de tres dormitorios y dos baños.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 20.2485 cuerdas, según escritura y radica al Sur de la Carretera PR-975, kilómetro 2.10 interior en el Barrio Saco del Municipio de Ceiba. El mismo está delimitado de acuerdo al plano conceptual de la consulta por: el Norte, con el solar segregado a ser vendido a Terrazas de Ceiba, Inc.; por el Sur, con Quintas de Ceiba; por el Este, con terrenos de Juan Cruz y por el Oeste, con terrenos de Orlando Robles. Dichos terrenos están calificados Agrícola General (A-G), según el Mapa de Calificación Especial para las Zonas no Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe, El Yunque.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras
Secretaria

PO-13355

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PÚBLICA

25 DE FEBRERO DE 2011

S O B R E

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL MIXTO EN EL BARRIO SACO DEL MUNICIPIO DE CEIBA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico" y de la Ley Núm. 161 de 2009, conocida como *Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico* según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	**2006-53-0437-JPU**
REPRESENTANTE	:	**Arq. Eugenio Alemañy**
DUEÑO DE PROPIEDAD	:	**Sr. Efraín Santana**

FECHA	**HORA**	**LUGAR**
25 de febrero de 2011	**10:00 AM**	**Salón de la Legislatura Municipal ubicado en la Calle Escolástico López detrás de la Casa Alcaldía en el Municipio de Ceiba**

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de un proyecto residencial mixto que consiste del desarrollo de 46 unidades de vivienda unifamiliares en solares con cabida mínima de 750 metros cuadrados y 80 unidades multifamiliares. Las unidades multifamiliares se distribuirán en dos edificios tipo "*walk up*" de cuatro niveles y 40 apartamentos en cada uno, de tres dormitorios y dos baños.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 20.2485 cuerdas, según escritura y radica al Sur de la Carretera PR-975, kilómetro 2.10 interior en el Barrio Saco del Municipio de Ceiba. El mismo está delimitado de acuerdo al plano conceptual de la consulta por: el **Norte**, con el solar segregado a ser vendido a Terrazas de Ceiba, Inc.; por el **Sur**, con Quintas de Ceiba; por el **Este**, con terrenos de Juan Cruz y por el **Oeste**, con terrenos de Orlando Robles. Dichos terrenos están calificados Agrícola General (A-G), según el Mapa de Calificación Especial para las Zonas no Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe, El Yunque.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la consulta de ubicación. Deberá discutir y justificar su propuesta, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 28, Regla 28.1 sobre Variaciones en Uso, del Tomo IV del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente; deberá además indicar los parámetros del proyecto. Asimismo, deberá discutir el proyecto a tono con el documento *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, vigente; del Plan Territorial de Ceiba, hasta donde este haya sido evaluado y a la luz de cualquier otra disposición reglamentaria, legal o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición y reciclaje de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y

operación; provisión de espacios para estacionamientos y disponibilidad de terrenos apropiados **para uso residencial**, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo **estarán expuestos al público desde el 25 de enero de 2011,** en el Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimoquinto (15to.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Ceiba; y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) de San Juan.

INVITACION AL PUBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

LOIDA SOTO NOGUERAS
SECRETARIA

LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO
PRESIDENTA INTERINA

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

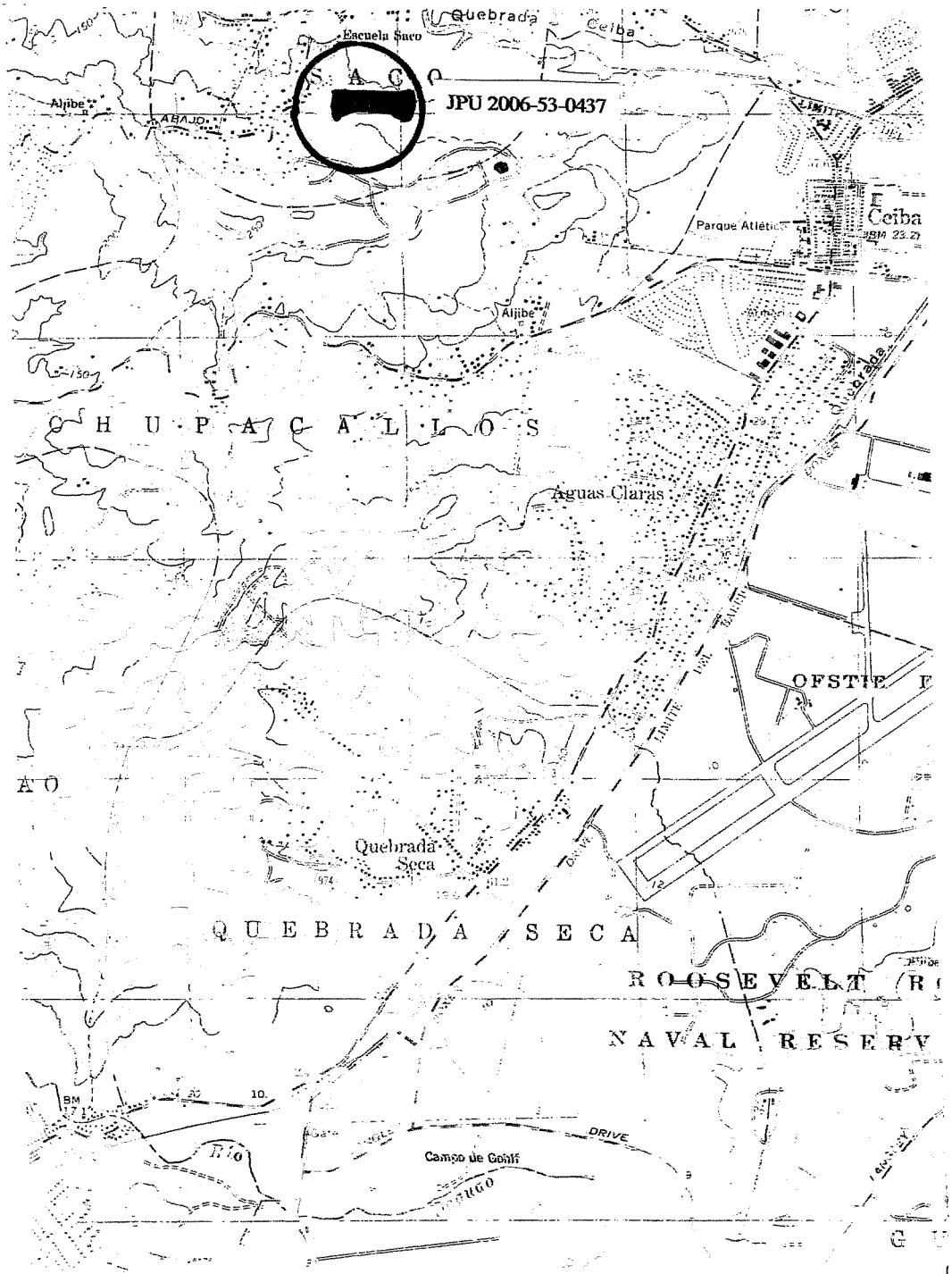
Quebrada
Ceiba
Escuela Saco
S A C O
JPU 2006-53-0437
Aljibe
ABAJO
Parque Atlético
Ceiba
Aljibe
Quebrada
C H U P A C A L L O S
Aguas Claras
OFSTIE
Quebrada
Seca
Q U E B R A D A S E C A
R O O S E V E L T
N A V A L R E S E R V
BM
Río
Campo de Golf
DRIVE